

SOL DEL SUR SURSOL S.A.**CONCILIACION PATRIMONIAL**

Al 01/01/2012

ACTIVO	Ajustes y Reclasificaciones	
	Saldos NEC	Saldos NIIF
Activo Exigible		
Crédito Tributario IVA	6.888,63	6.888,63
Crédito Tributario I.Renta	2.848,36	2.848,36
Activo Exigible Total	9.736,99	9.736,99
Activo No Corriente		
Propiedad Planta y Equipo		
Maquinaria y Equipo	9.088,85	9.088,85
Depreciacion Acumulada	-3.970,33	-3.970,33
Otros Activos No corrientes	800,00	800,00
Activo No Corriente Total	5.918,52	5.918,52
Total Activo	15.655,51	15.655,51
PASIVO		
Pasivo NO Corriente		
Prestamos de Accionistas Locales	18.468,43	18.468,43
Pasivo NO Corriente Total	18.468,43	18.468,43
Patrimonio Neto		
Capital Social	800,00	800,00
Perdidas Acumuladas	-3.612,92	-3.612,92
Patrimonio Total	-2.812,92	-2.812,92
Total Pasivo y Patrimonio	15.655,51	15.655,51

SOL DEL SUR SURSOL S.A.**CONCILIACION PATRIMONIAL**

Al 01/01/2012

ACTIVO	Ajustes y Reclasificaciones	
	Saldos NEC	Saldos NIIF
Activo Exigible		
Crédito Tributario IVA	6.888,63	6.888,63
Crédito Tributario I.Renta	2.848,36	2.848,36
Activo Exigible Total	9.736,99	9.736,99
Activo No Corriente		
Propiedad Planta y Equipo		
Maquinaria y Equipo	9.088,85	9.088,85
Depreciacion Acumulada	-3.970,33	-3.970,33
Otros Activos No corrientes	800,00	800,00
Activo No Corriente Total	5.918,52	5.918,52
Total Activo	15.655,51	15.655,51
PASIVO		
Pasivo NO Corriente		
Prestamos de Accionistas Locales	18.468,43	18.468,43
Pasivo NO Corriente Total	18.468,43	18.468,43
Patrimonio Neto		
Capital Social	800,00	800,00
Perdidas Acumuladas	-3.612,92	-3.612,92
Patrimonio Total	-2.812,92	-2.812,92
Total Pasivo y Patrimonio	15.655,51	15.655,51

1. Bases de Preparación

1.1 Declaración de Conformidad:

Los presentes estados financieros de SOL DEL SUR S.A. al 31 de diciembre de 2012 constituyen los primeros estados financieros anuales de la Sociedad preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para medianas y pequeñas entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el IASB y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Anteriormente, los estados financieros se preparaban de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad aceptados en Ecuador (NEC).

SOL DEL SUR S.A., adoptará las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero de 2012, por lo cual la fecha de inicio de la transición a estas normas ha sido el 1 de enero de 2011, a la fecha de la presentación de este informe la empresa no ha registrado impactos en sus estados financieros, en el año de transición 2011, se evaluará y registrará los impactos al cierre del ejercicio 2011 según correspondan.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio 2012 preparados bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad fueron aprobados en reunión de accionistas el 1 de marzo de 2013.

Los estados financieros correspondientes al 1 de enero 2012 preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera para medianas y pequeñas entidades, emitidas por el IASB fueron aprobados en reunión de accionistas el 1 de Marzo del 2013.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas y también exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables en la Sociedad. En las notas a los estados financieros se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

1.2 Bases de Medición:

Los estados financieros han sido preparados bajo la base del principio de devengo, con excepción de las partidas que se reconocen a valor razonable de conformidad con las NIIF para las PYMES en su **sección 2 Conceptos y Principios Generales** (Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos párrafo 2.34).

1.3 Moneda Funcional y de Presentación:

Las partidas incluidas en los estados financieros se valorizan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. Los estados financieros se presentan en dólar estadounidense, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad, de acuerdo a la **sección 30 Moneda funcional de la entidad** (Moneda Funcional párrafo 30.2).

En La República del Ecuador la moneda funcional es el dólar EUA.

1.4 Uso de Juicios y Estimaciones:

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisadas regularmente. Las estimaciones contables son reconocidas en el período en que ésta es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En particular las principales estimaciones de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros, son las siguientes:

- a. Estimación de la vida útil de propiedad planta y equipos.
- b. Cálculo del valor razonable de la propiedad planta y equipos
- c. Provisiones para cuentas incobrables
- d. La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- e. Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- f. Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los beneficios a los empleados.
- g. Las provisiones por compromisos adquiridos con terceros y los pasivos contingentes.
- h. Las provisiones en bases a estudios técnicas que cubren las distintas variables que afectan a los productos en existencia (densidad, humedad, entre otras).
- i. Los costos futuros para el cierre de las instalaciones.
- j. Activos por impuestos diferidos.
- k. Valor razonable de los instrumentos financieros

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estos estados financieros sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en los correspondientes Estados Financieros.

Explicación resumida de los ajustes de conversión a NIIF para las PYMES

Sección 3 Presentación de los estados financieros

Bases de presentación de los estados financieros

a) Normativa contable aplicada

Los estados financieros de la compañía **SOL DEL SUR SURSOL S.A.**, se presentan de acuerdo con lo establecido en las NIIF para las PYMES. Estos estados financieros reflejan la imagen fiel **sección 2 Conceptos y Principios Generales** (Fiabilidad de la medición párrafo 2.30) y **sección 3 Presentación de los estados financieros** (Presentación razonable párrafo 3.2) del Patrimonio y de la situación financiera de la Compañía.

Las NIIF para las PYMES establecen determinadas alternativas en su aplicación, las políticas contables utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales cumplen con cada NIIF para las PYMES vigente en la fecha de presentación de las mismas.

b) Responsabilidad de la información:

La información contenida en estos Estados Financieros, es responsabilidad de la Administración de compañía **SOL DEL SUR SURSOL S.A.**, **sección 2 Conceptos y Principios Generales** (Objetivos de los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades párrafo 2.3) quienes manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF para las PYMES.

2. Principales Políticas Contables.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de la conversión de los estados financieros de NEC a NIIF para las PYMES al 1 de enero 2012.

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con el proyecto de Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYME) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América.

2.1 Inventarios (Sección 13 NIIF para las PYMES)

Los inventarios son valorizados al costo y al precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta (**párrafo 13.4**), el que sea menor. El costo de los inventarios se basa en el método PMP (Precio Medio Ponderado), e incluye el gasto en la adquisición de inventarios y otros costos incurridos en el traslado a su ubicación y condiciones actuales.

2.2 Propiedad, Planta y Equipos (Sección 17 NIIF para las PYMES)

Reconocimiento y medición

Los ítems de propiedad, planta y equipos son medidos al costo (**Medición al momento de su reconocimiento párrafo 17.9**) menos su depreciación acumulada y eventuales pérdidas por deterioro (**Medición posterior al reconocimiento inicial párrafo 17.15**). El costo de propiedad, planta y equipos al 1 de enero del 2011, la fecha de transición hacia NIIF, fue mantenido al costo histórico. Este costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición del activo.

El costo de activos auto-construidos, incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso intencionado, y los costos de dismantelar y remover los ítems y de restaurar el lugar donde estén ubicados.

Los gastos financieros se activarán cuando se realicen inversiones significativas en propiedad, planta y equipos, y éstos se registrarán hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho activo.

Cuando partes significativas de un ítem de propiedad, planta y equipos posean vidas útiles distintas entre sí, ellas son registradas como elementos separados dentro del libro auxiliar de propiedad, planta y equipos.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un ítem de propiedad, planta y equipos son determinados comparando los procedimientos de las ventas con los valores en libros de propiedad, planta y equipos y son reconocidas netas dentro de "**otras ganancias (pérdidas)**" en el resultado.

Costos Posteriores

El costo de reemplazar parte de un ítem de propiedad, planta y equipos es reconocido a su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a **SOL DEL SUR SURSOL S.A.**, y su costo pueda ser medido de forma confiable. Los costos del mantenimiento habitual de propiedad, planta y equipos son reconocidos en el resultado cuando ocurren.

En forma posterior a la adquisición sólo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten la vida útil del bien o su capacidad económica.

Una entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

Depreciación y Vidas Útiles

La depreciación será reconocida en resultados en base lineal sobre las vidas útiles de cada componente de un ítem de propiedad, planta y equipos. Este método es el que refleja de mejor forma el uso y consumo del bien.

La depreciación, vidas útiles y valores residuales serán revisados anualmente, y se ajustarán de ser necesario.

Las vidas útiles estimadas para los ejercicios actuales y comparativos son las siguientes:

Años estimados de vida útil en años

Grupo de Activos

Edificios e Infraestructuras	20 a 60
Instalaciones	10 a 20
Maquinarias y Equipos	10 a 35
Vehículos	10 a 20
Otros activos fijos	10 a 10
Equipos de computación y software	3 a 10

2.3 Activos Arrendado (sección 20 NIIF para las PYMES)

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y los riesgos que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias. La compañía no mantiene un contrato de Leasing Financiero u Operativo.

Los contratos de arrendamientos que transfieran a **SOL DEL SUR SURSOL S.A.**, sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados, se clasifican y valorizan como arrendamientos financieros y en caso contrario se registrarán como un arrendamiento operativo.

Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, se reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor entre el valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los pagos mínimos se dividen entre el gasto financiero y la reducción de la deuda pendiente de pago.

Las cuotas de los arrendamientos operativos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

2.4 Deterioro de los Activos

Activos Financieros (Sección 11 Instrumentos Financieros)

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de presentación (**Deterioro de un instrumento financiero párrafo 11.21**) para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros significativos son examinados individualmente para determinar su deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similar.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la entidad revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero (neto de cualquier cuenta correctora) que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente (**Reversión párrafo 11.26**)

Activos no Financieros

Al cierre de cada estado financiero anual, o cuando se estime necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio, tanto interno como externo, de que los activos han sufrido pérdida de valor.

En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del castigo necesario. Si se trata de activos no identificables que no generan flujos de caja en forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la cual el activo pertenece.

El importe recuperable será el valor mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso del activo. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando la tasa WACC de SOL DEL SUR SURSOL S.A., empleada para evaluaciones financieras de activos similares.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados del ejercicio.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios anteriores son evaluadas en cada cierre anual, con el objeto de determinar cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido en cuyo caso la pérdida será revertida.

2.5 Provisiones (Sección 21 NIIF para las PYMES)

Una entidad solo reconocerá una provisión cuando:

- (a) la entidad tenga una obligación en la **fecha sobre la que se informa** como resultado de un suceso pasado;
- (b) sea **probable** (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- (c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Las provisiones se revertirán contra resultados cuando sea menor la posibilidad de ocurrencia que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

2.6 Beneficios a los Empleados (Sección 28 NIIF para las PYMES)

Una entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el **periodo sobre el que se informa**:

- a. Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la **fecha sobre la que se informa**, una entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

- b. Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo Indemnización por años de servicio (IAS):

Beneficios a los empleados a corto plazo

Ejemplos

Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- (a) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- (b) ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados;
- (c) participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes; y
- (d) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados).

2.7. Impuesto a la Renta (Sección 29 NIIF para las PYMES)

Fases en la contabilización del impuesto a las ganancias

29.3 Una entidad contabilizará el impuesto a las ganancias, siguiendo las fases (a) a (i) siguientes:

(a) Reconocerá el impuesto corriente, medido a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales (párrafos 29.4 a 29.8).

(b) Identificará qué activos y pasivos se esperaría que afectaran a las ganancias fiscales si se recuperasen o liquidasen por su importe en libros presente (párrafos 29.9 y 29.10).

(c) Determinará la **base fiscal**, al final del **periodo sobre el que se informa**, de lo siguiente:

- (i) Los activos y pasivos del apartado (b). La base fiscal de los activos y pasivos se determinará en función de las consecuencias de la venta de los activos o la liquidación de los pasivos por su importe en libros presente (párrafos 29.11 y 29.12).
- (ii) Otras partidas que tengan una base fiscal, aunque no estén reconocidas como activos o pasivos; como por ejemplo, partidas reconocidas como ingreso o gasto que pasarán a ser imponibles o deducibles fiscalmente en periodos futuros (párrafo 29.13).

(d) Calculará cualquier **diferencia temporaria**, pérdida fiscal no utilizada y crédito fiscal no utilizado (párrafo 29.14).

(e) Reconocerá los **activos por impuestos diferidos** y los **pasivos por impuestos diferidos**, que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados (párrafos 29.15 a 29.17).

(f) Medirá los activos y pasivos por impuestos diferidos a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, usando las tasas impositivas, que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa, que se espera que sean aplicables

... que otra sección de esta NIIF requiere que se registre la parte del costo de un activo, tal como inventarios o planta y equipo indemnización por años de servicio (IAS).

... a corto plazo

... a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- (a) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- (b) ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados;
- (c) participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes; y
- (d) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados).

2.7. Impuesto a la Renta (Sección 29 NIIF para las PYMES)

Fases en la contabilización del impuesto a las ganancias

29.3 Una entidad contabilizará el impuesto a las ganancias, siguiendo las fases (a) a (i) siguientes:

- (a) Reconocerá el impuesto corriente, medido a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales (párrafos 29.4 a 29.8).
- (b) Identificará qué activos y pasivos se esperaría que afectaran a las ganancias fiscales si se recuperasen o liquidasen por su importe en libros presente (párrafos 29.9 y 29.10).
- (c) Determinará la **base fiscal**, al final del **periodo sobre el que se informa**, de lo siguiente:
 - (i) Los activos y pasivos del apartado (b). La base fiscal de los activos y pasivos se determinará en función de las consecuencias de la venta de los activos o la liquidación de los pasivos por su importe en libros presente (párrafos 29.11 y 29.12).
 - (ii) Otras partidas que tengan una base fiscal, aunque no estén reconocidas como activos o pasivos; como por ejemplo, partidas reconocidas como ingreso o gasto que pasarán a ser imponibles o deducibles fiscalmente en periodos futuros (párrafo 29.13).
- (d) Calculará cualquier **diferencia temporaria**, pérdida fiscal no utilizada y crédito fiscal no utilizado (párrafo 29.14).
- (e) Reconocerá los **activos por impuestos diferidos** y los **pasivos por impuestos diferidos**, que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados (párrafos 29.15 a 29.17).
- (f) Medirá los activos y pasivos por impuestos diferidos a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, usando las tasas impositivas, que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa, que se espera que sean aplicables

cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos (párrafos 29.18 a 29.25).

(g) Reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras (párrafos 29.21 y 29.22).

(h) Distribuirá los impuestos corriente y diferido entre los componentes relacionados de **resultados, otro resultado integral y patrimonio** (párrafo 29.27).

(i) Presentará y revelará la información requerida (párrafos 29.28 a 29.32).

Principio de reconocimiento general del impuesto diferido

29.9 Una entidad reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

2.8 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo (**párrafo 2.36**), es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Siguiendo los **Conceptos y Principios Generales Sección 2**, el grupo registra los ingresos que se devengan y todos los gastos asociados necesarios.

Las ventas de combustible se reconocen cuando los bienes son entregados y la titularidad se ha traspasado.

2.9 Estado de Flujo de Efectivo (sección 7)

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- ↓ **Flujos de efectivo:** Entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalente, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- ↓ **Actividades de explotación:** Actividades típicas de la operativa de los negocios de la compañía, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- ↓ **Actividades de inversión:** Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- ↓ **Actividades de financiación:** Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

2.10 Dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como un pasivo al momento en que la Junta Extraordinaria de Accionistas lo aprueba en función de la política de dividendos acordada.

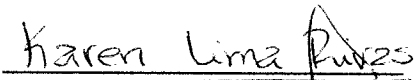
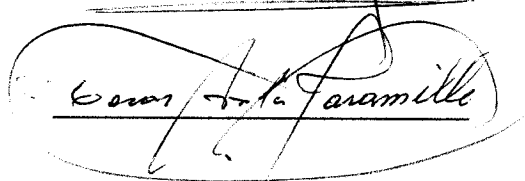
2.11 Período Contable

El período contable en el Ecuador es del 1 de enero al 31 de diciembre .

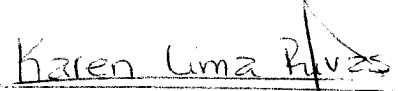
Guayaquil, 1 Marzo del 2013

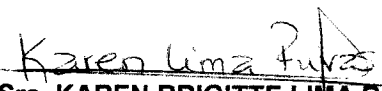
LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA SOL DEL SUR SURSOL S.A. CELEBRADA EL PRIMERO DE MARZO DEL 2013.

Capital Social: US\$ 800.00 (OCHOCIENTOS 00/00 DÓLARES EUA)

ACCIONISTAS	Nº. DE PARTICIPACIONES	FIRMAS
KAREN BRIGITTE LIMA RIVA	540	
CESAR ALBERTO AVILES JARAMILLO	240	
TOTAL	800	


Sr. CESAR ALBERTO AVILES JARAMILLO
Presidente de la Junta


Sra. KAREN BRIGITTE LIMA RIVAS
Secretario Ad- Hoc de la Junta


Sra. KAREN BRIGITTE LIMA RIVAS
Representante Legal